



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el artículo 20.3 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Vista la Resolución Rectoral 985/15, de 8 de junio, por la que se nombra a la profesora Doña África Martínez Poveda, Vicerrectora Adjunta de Relaciones Internacionales para acciones de movilidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Vista la Propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales;

RESUELVO

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del profesor Don Vicente Micol Molina, Vicerrector de Relaciones Internacionales, será sustituido por la profesora Doña África Martínez Poveda, Vicerrectora Adjunta de Relaciones Internacionales para acciones de movilidad.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana